



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2653**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Banco de Occidente  
Demandado (s) : Hernán Darío Obando Segura Tabares  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00012-00**

La Unión Valle, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente, el apoderado demandante adjunta constancia del envío de la notificación personal conforme el Art. 8 de la ley 2213 de 2022, remitida a la dirección electrónica del demandado Hernán Darío Obando Segura, con constancia de recibido el día 6 de septiembre de 2022 expedida por la empresa de correos ESM logística S.A.S; la cual se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta y por ello se dispone por secretaria la contabilización de los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41930e68284ab7aa14cc2beb41cce01155cc29cc3dafc83cfb41dfa443240f25**

Documento generado en 19/09/2022 03:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>